

Martes, 30 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Modificación Ordenanza.

Aprobada inicialmente la modificación completa de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santiago del Campo, 24 de noviembre de 2021

Samuel Fernández Macarro
ALCALDE-PRESIDENTE

